ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO. 003-2024

CONTRATANTE:	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO - AMOCCIDENTE
Nit:	900796602-4
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (CC)	98.500.554
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS GIRALDO OQUENDO
NIT o C.C.:	1.214.741.012
OBJETO:	ADECUACIÓN DE SUPERFICIES, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y APLICACIÓN DE PINTURAS EN LAS ESCUELAS EL CLAVEL, EL TAMBO, LA ERMITA Y LA CEJA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA-ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (87.732.794)
DURACIÓN:	TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	OCTUBRE 19 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	NOVIEMBRE 17 DE 2024

En la ciudad de Medellín, el día diecinueve (19) del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía N°98.500.554, quién obra en representación de La Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño – AMOCCIDENTE, identificada con NIT 900796602-4, como supervisor y JUAN CARLOS GIRALDO OQUENDO, identificado con Cedula Número 1.214.741.012, quien actúa en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Cronograma de entrega	N/A
Listado de personal que empleara en la ejecución del contrato	N/A
Póliza de Cumplimiento	SI
Póliza de Responsabilidad Civil	SI

A esta acta se incorporan en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier cambio o modificación debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
3. Solicitar al Director de AMOCCIDENTE, la aprobación de cualquier cesión del contrato y/o subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizara a través de los siguientes correos electrónicos:

CONTRATANTE	
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO-AMOCCIDENTE	
Dirección	Carrera 55 N° 40ª-20 Oficina 1308 Ed. Nueva Alpujarra Medellín, Antioquia.
Teléfono	6044078070
Correo electrónico	administraciondocumental@amoccidente.gov.co directorejecutivo@amoccidente.gov.co

CONTRATISTA	
JUAN CARLOS GIRALDO OQUENDO	
Dirección	CR 54 BB # 78 BB - 11 CA 201
Teléfono	3117253334
Correo electrónico	juancarlosoquendo1421@gmail.com

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el diecinueve (19) del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024) por quienes en ella intervinieron:

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
Director Ejecutivo – Supervisor
Contratante

JUAN CARLOS GIRALDO OQUENDO
Contratista